

## Consultas Realizadas

# Licitación 399730 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS - PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE MONITOREO FORESTAL CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA DONACIÓN OTORGADA POR LA REPÚBLICA DE CHINA (TAIWAN)

### Consulta 1 - \*- CONSULTA SOBRE MULTA

Consulta	Fecha de Consulta	26-07-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección Condiciones Contractuales, Porcentaje de Multa, se establece que: El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: El valor de las multas será: 1 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes. Al respecto, y considerando el porcentaje establecido como interés moratorio 0,10 % (cero coma diez por ciento) por cada día de atraso en el pago por parte de la Contratante, solicitamos a la convocante la reducción del porcentaje de multa a ser aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes; estableciendo un porcentaje no superior al 0.5%, de manera a establecer y mantener en los términos y ejecución del correspondiente contrato el principio de reciprocidad entre las partes.</p> <p>En forma complementaria, es importante considerar que por la situación de la pandemia COVID-19, desde el mes de marzo del 2020, en nuestro país, nos encontramos ante la presencia de situaciones imprevistas que afectan todos los procesos de fabricación de equipos por parte de los fabricantes (situaciones excepcionales a nivel internacional), y en consecuencia conllevan a una extensión de los tiempos ordinarios de fabricación y/o plazos de envío a nuestro país (proceso de importación) o al retraso en las entregas de los bienes por parte del proveedor o contratista. Lo solicitado se cursa a los efectos de velar por la amplitud para la participación a oferentes consagrado en el artículo 20° de la Ley 2051/2003, específicamente: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-08-2021
Se procede a la modificación del valor de la multa por atraso en la entrega de los bienes. Ver Adenda N° 2.		

### Consulta 2 - Con relación al Plazo de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	27-07-2021
<p>solicitamos respetuosamente extender el mismo a 60 días, teniendo en cuenta que se trata de una gran cantidad de equipos y el 90% de los proveedores no cuenta con esa cantidad en su stock, especialmente para negocios como la licitación de referencia que solicitan requerimientos específicos en el ítem 1, al ser un equipo del tipo Workstation, obliga a incurrir en una importación, lo cual está asociado a plazos logísticos y de trámites aduaneros. De esta forma podrían dar la posibilidad a más oferentes de presentar su oferta. Y como es de público conocimiento, debido a la Pandemia Covid-19, la cadena de suministro y logística se ve afectada, por lo que se puede incurrir en retrasos que escapan de las manos de los oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-08-2021
: Se procede a la modificación del plazo en la entrega de los bienes. Ver Adenda N° 2.-		

### Consulta 3 - \* Con relacion al ítem 4 UPS

Consulta	Fecha de Consulta	27-07-2021
en donde el PBC solicita "Rango de Voltaje: 165 - 290 V", solicitamos respetuosamente a la convocante que sean aceptado UPS con rango de voltaje "165 V - 285 V (ajustable a 150 V - 285 V)", considerando que la diferencia es mínima y que lo ofrecido es el estándar para el porte de equipo requerido. De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-08-2021
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. El rango de voltaje solicitado permitirá asegurar la protección de los equipos ante las variantes de voltajes de la instalación eléctrica de la Institución. En experiencias anteriores se ha encontrado fluctuaciones importantes mayores a 285V, principalmente con tormentas eléctricas. Lo solicitado se ajusta a las necesidades de la Institución. Varias marcas del mercado cumplen con dicho requerimiento.		

### Consulta 4 - \* Con relacion al ítem 4 UPS

Consulta	Fecha de Consulta	27-07-2021
en donde el PBC solicita "Regulación de voltaje: $\pm 10\%$ ", solicitamos respetuosamente que también sean aceptado UPS con "Regulación de voltaje de salida en modo Bateria + 15% - 20%", considerando que lo ofrecido es el estándar en las mayorías de los fabricante, de manera a no limitar la participación de posibles oferentes en concordancia con el Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-08-2021
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. Lo solicitado se ajusta a las necesidades de la Institución. Se requiere la protección de equipos sensibles a variaciones de tensión de hasta $\pm 10\%$ . Varias marcas del mercado cumplen con dicho requerimiento.		

### Consulta 5 - \* Con relacion al ítem 4 UPS en donde el PBC solicita

Consulta	Fecha de Consulta	27-07-2021
"Forma de onda: Onda sinusoidal", considerando que lo requerido es una UPS de Linea interactiva, solicitamos respetuosamente sean aceptado equipos con "Forma de onda Cuasi-senoidal o superiores a estas", el cual es una variación del tipo de onda Senoidal que utilizan los equipos interactivos (como lo requieren). De manera a no limitar la participación de posibles oferentes en concordancia con el Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-08-2021
Se aceptará también UPS con Forma de onda Cuasi-senoidal o superiores a estas.		

## Consulta 6 - \* Con relacion al ítem 4 UPS en donde

Consulta	Fecha de Consulta	27-07-2021
<p>el PBC solicita "Tomas: 6 tomas del tipo NEMA 5 o UNIVERSAL. Al menos 4 tomas sobre batería.", solicitamos respetuosamente a la convocante que también sean aceptadas UPS que cumplan con "(8) tomas del tipo IEC 320 C13 (4 tomas de salida contra sobretensiones + 4 tomas de salida con protección por baterías y contra sobretensiones)", considerando que cumplen la misma función al solicitado y son perfectamente compatibles con monitores, PCs, y varias fuentes de aparatos electrónicos. De ésta manera se daría mayor participación de parte de los oferentes. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-08-2021
<p>Se aceptará también UPS mínimo con (6) tomas del tipo IEC 320 C13 (2 tomas de salida contra sobretensiones + 4 tomas de salida con protección por baterías y contra sobretensiones)". Se deberá proveer al menos 4 adaptadores C13 a NEMA por cada UPS ya que los equipos a conectar a las UPS tienen cables del tipo NEMA. Tener en cuenta que en las especificaciones se indica también En caso de contar con otro tipo de tomas incluir todos los adaptadores.</p>		

## Consulta 7 - \* Con relacion al ítem 4 UPS

Consulta	Fecha de Consulta	27-07-2021
<p>en donde el PBC solicita "Autonomía: 10 a 20 minutos", Solicitamos respetuosamente a la convocante sea aceptado "Autonomía de 10 minutos a una carga de 480Watts o 20 minutos de autonomía a una carga de 290Watts aproximadamente", o especificar a que carga en Watts requieren las mencionadas autonomías, siendo esta el estándar para el porte de equipo requerido en Línea Interactiva. De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-08-2021
<p>Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. Se hace difícil cuantificar el consumo de los equipos a conectar, por lo cual cada fabricante especifica de forma general un rango de autonomía en sus especificaciones. Mínimamente solicitamos que cumpla con el rango de 10 a 20 minutos. Lo solicitado se ajusta a las necesidades de la Institución. Varias marcas del mercado cumplen con dicho requerimiento.</p>		

## Consulta 8 - \* Con relacion al ítem 4 UPS

Consulta	Fecha de Consulta	27-07-2021
<p>en donde el PBC solicita "Nivel de ruido: &lt; 40dB", solicitamos respetuosamente a la convocante que también sean aceptado UPS que cumplan con "Nivel de ruido: &lt;27 dB a 1 metro o superior", teniendo en cuenta que la diferencia es ínfima y es el estándar para las UPS de línea interactivas, y de manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas y dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-08-2021
<p>Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. Nivel de ruido: &lt;27 cumple lo requerido ya que se solicita Nivel de ruido: &lt; 40dB. Es decir 40 db o menor.</p>		

### Consulta 9 - \* Con relacion al ítem 4 UPS en donde el PBC solicita,

Consulta	Fecha de Consulta	27-07-2021
<p>"Temperatura de Funcionamiento: 0° a 40°C", solicitamos respetuosamente que dicho requerimiento sean aceptado también "Temperatura de Funcionamiento: 0° a 35 ° C", considerando que lo ofrecido es el estándar para el tipo de equipo requerido y la diferencia es ínfima. De manera a dar oportunidad a un mayor numero de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-08-2021
<p>Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. Los equipos podrán eventualmente (fenómenos naturales, cortes prolongados de energía eléctrica, así como situaciones imprevistas), encontrarse expuestos a temperaturas de alrededor de los 40 grados en caso de no contar con refrigeración en sitio. Varias marcas del mercado cumplen con dicho requerimiento.</p>		

### Consulta 10 - \* Con relacion al ítem 4 UPS en donde el PBC

Consulta	Fecha de Consulta	27-07-2021
<p>solicita "Humedad de operación: 10 a 90%", solicitamos respetuosamente a la convocante que también sean aceptadas UPS que cumplan con "Humedad: 0-85% sin condensación", siendo esta el estándar para el porte de equipo requerido en Linea Interactiva. De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-08-2021
<p>Se aceptará también UPS con Humedad: 0-85% sin condensación.</p>		

### Consulta 11 - En el PBC, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, para el Ítem N° 1 Computadora Tipo 1 - Avanzada. Plazo.

Consulta	Fecha de Consulta	28-07-2021
<p>Se solicita:            Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Bienes: 45 días a partir de la recepción de la Orden de Compra.</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante extender el mencionado plazo de entrega del ÍTEM N° 1 de Computadora Tipo 1 - Avanzada, en al menos 120 (ciento veinte) días hábiles, teniendo en cuenta que actualmente los periodos de producción de la mayoría de los modelos de computadoras y monitores de los grandes fabricantes se ha extendido a un mínimo de 120 días, por el faltante de ciertos componentes principales a nivel mundial, considerando estos prolongados períodos de tiempo que son necesarios para la fabricación e importación de estos equipos y la configuración especial de los equipos solicitados en dicho ítem, atendiendo además la situación de estado de emergencia ante la pandemia declarada por la organización mundial de la salud a causa del Covid 19, lo que como consecuencia, ocasiona que los períodos de tiempo necesarios normalmente para las importaciones y despachos aduaneros se hayan visto significativamente afectados, por las dificultades en fábrica, transporte, disponibilidad de vuelos, etc. De esta manera, se permitirá además, la participación de un mayor número de fabricantes y oferentes.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud, esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-08-2021
<p>Se procede a la modificación del plazo en la entrega de los bienes. Ver Adenda N° 2.-            En el caso o evento o situación fuera del control del proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del mismo, podrá recurrir a la aplicación de la cláusula de fuerza mayor.</p>		

## Consulta 12 - Garantía de los Bienes

Consulta	Fecha de Consulta	28-07-2021
<p>Periodo de validez de la Garantía de los bienes. ITEM 3 mencionan "El Oferente adjudicado deberá presentar por escrito las características del equipo con el que cuenta para el reemplazo temporal. La Convocante se reserva el derecho de verificar insitu la disponibilidad de dicho equipo". Solicitamos amablemente a la convocante considerar que como hay Fabricantes que tienen un depósito o Stock local para la reposición de partes dañadas de los equipos bajo soporte, se considere que sea suficiente el demostrar que los equipos ofertados estén bajo soporte por el fabricante cuyo alcance permite la reposición de partes dañadas dentro de los límites de tiempo mencionados en las EETTs.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-08-2021
<p>Considerando la necesidad de la Instituto de no permanecer mucho tiempo sin conectividad de red, se solicita a cada oferente disponer de un equipo similar, al menos de la misma marca ofertada, para casos de reemplazo inmediato temporal hasta que el equipo averiado ya que no siempre estos cambios pueden realizarse en menos de 24 horas como se aclara en el pliego de bases y condiciones.</p>		

## Consulta 13 - ITEM 3. ISO 14001 en Capacidad Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	28-07-2021
<p>Se solicita con todo respeto a la convocante que aclare lo solicitado en el apartado "Capacidad Tecnica" para el item 3 ya que solicitan Certificación de Calidad ISO 14001, ¿Este requerimiento esta asociado a la Empresa Oferente o va ligado al estandar de calidad del bien ofertado?</p> <p>Es llamativo que el mismo certificado de calidad lo solicitan en el apartado "Especificaciones Tecnicas" en el mismo item. Lo mismo ocurre con la Certificación ISO 9001</p> <p>En el caso que haga referencia al bien ofertado se solicita que se aclare y se elimine este requerimiento de la seccion Capacidad Tecnica</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-08-2021
<p>Para ambos casos es el mismo requerimiento. Ambas certificaciones ISO, tanto la 14001 y la 9001 se refiere a las certificaciones de la marca ofertada. Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

## Consulta 14 - Implementacion y Puesta en Marcha

Consulta	Fecha de Consulta	28-07-2021
<p>En el apartado "Implementación y Puesta en Marcha" la convocante solicita lo siguiente: " El Oferente deberá realizar la instalación del bien ofertado considerando todas las especificaciones técnicas. Se deberá realizar la migración del equipo (router) actual al nuevo siguiendo los parámetros indicados por la Dirección de Tecnologías de la Institución. El Oferente deberá aplicar las buenas prácticas según lo indicado por el fabricante del equipo y su experiencia. Se deberán realizar las pruebas correspondientes de funcionamiento del equipo en la red de la Institución"</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante que convoque a los potenciales oferentes a una visita técnica para poder dimensionar el alcance de los trabajos de migración a realizar. Si la convocante solicita que se realicen trabajos de migración entonces los oferentes están en su debido derecho de conocer a grandes rasgos mayores detalles de las configuraciones a migrar para poder costear las horas necesarias para los requerimientos de la convocante e incluir en la oferta.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-08-2021
<p>Se requiere el reemplazo de un equipo existente en la Institución, un Router Cisco 881, por un equipo de mayor porte. El Oferente deberá aplicar no solo la migración sino las buenas practicas correspondientes de gestión, seguridad y conectividad a fin de que la red sea lo más óptima posible. Teniendo en cuenta esto, consideramos innecesaria la visita técnica, ya que mencionando el equipo a ser reemplazado y teniendo en cuenta las prestaciones del mismo, se puede dimensionar perfectamente el alcance del proyecto.</p>		

## Consulta 15 - ITEM 3, Capacitacion

Consulta	Fecha de Consulta	28-07-2021
<p>En el apartado Capacitacion del item 3 la convocante solicita lo siguiente: " El Oferente deberá considerar unas 40 horas de capacitación para 4 personales técnicos de la Dirección de Tecnologías de la Institución, en la configuración y administración del equipo ofertado"</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante que considere una visita técnica para conocer mayores detalles de las configuraciones sobre las cuales el oferente debe capacitar a los 4 personales de la Institución. Es importante que el oferente conozca el contenido de las capacitaciones a dictar para conocer si tiene o no en su Empresa al personal adecuado para dichas capacitaciones. Si no es posible una visita técnica entonces se solicita en su defecto mayores detalles sobre las capacitaciones a realizar.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-08-2021
<p>Cada oferente deberá considerar los puntos necesarios para la capacitación al Personal Técnico de la Dirección de Tecnologías, de acuerdo al equipo ofertado, a fin de dar un uso efectivo del mismo con sus características y prestaciones esenciales. Es importante recalcar que, al ofertar equipos de la envergadura de lo solicitado, la empresa oferente debe contar con el personal capacitado suficientemente para el soporte y garantía posventa, así también para dicha capacitación.</p>		

## Consulta 16 - Item 3, Plazo de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	28-07-2021
<p>En el ítem 3 la convocante requiere un plazo de entrega de 90 días, desde hace un año que los plazos de fabricación en la mayoría de fabricantes están por arriba de los 100 días, a eso se debe sumar los plazos de transporte y gestiones en aduana. Se solicita amablemente a la convocante que extienda el plazo de entrega a 120 días como mínimo para evitar las multas en los potenciales oferentes.</p> <p>En todo caso se solicita reducir considerablemente los montos de las multas y los intereses teniendo en cuenta que los potenciales oferentes no pueden hacerse responsables en que los llamados públicos se realicen en la segunda mitad del año y acorten los plazos de entrega para ejecutar el presupuesto y todo esto en épocas de Pandemia.</p> <p>Esperamos la consideración de la convocante y una respuesta positiva en la extensión de los plazos de entrega a 120 días como mínimo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-08-2021
<p>Se ha modificado el porcentaje de multa conforme a la Adenda N° 2.</p> <p>El objetivo del llamado es la puesta en funcionamiento del Proyecto de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Monitoreo Forestal con recursos provenientes de la donación otorgada por la República de China (Taiwán), para lo cual se tienen previstos dos componentes de ejecución que sería en primer lugar la readecuación edilicia de las instalaciones donde serán ubicados los equipos informáticos (licitación en etapa de adjudicación) que se pretende adquirir en el presente llamado. De ninguna manera, se está realizando una convocatoria a mitad del año para ejecución de presupuesto y cortar los plazos de entrega, puesto que corresponde a un Proyecto con código SNIP.</p> <p>Asimismo, en el contrato se establece la cláusula de Fuerza Mayor, aplicable a los inconvenientes que puedan surgir a raíz de la Pandemia. Situación que afecta a todo el país, no siendo excepción el sector público, el cual también se ve afectado en su capacidad laboral.</p> <p>A tal efecto, recordamos que en el caso o evento o situación fuera del control del proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del mismo, podrá recurrir a la aplicación de la cláusula de fuerza mayor.</p>		

## Consulta 17 - ITEM 3, Implementación y Puesta en Marcha

Consulta	Fecha de Consulta	29-07-2021
<p>En el ÍTEM 3, En el apartado "Implementación y Puesta en Marcha" la convocante solicita lo siguiente: " El Oferente deberá realizar la instalación del bien ofertado considerando todas las especificaciones técnicas. Se deberá realizar la migración del equipo (router) actual al nuevo siguiendo los parámetros indicados por la Dirección de Tecnologías de la Institución. El Oferente deberá aplicar las buenas prácticas según lo indicado por el fabricante del equipo y su experiencia. Se deberán realizar las pruebas correspondientes de funcionamiento del equipo en la red de la Institución" Se solicita amablemente a la convocante que convoque a los potenciales oferentes a una visita técnica para poder dimensionar el alcance de los trabajos de migración a realizar. Si la convocante solicita que se realicen trabajos de migración entonces los oferentes están en su debido derecho de conocer a grandes rasgos mayores detalles de las configuraciones a migrar para poder costear las horas necesarias para los requerimientos de la convocante e incluir en la oferta.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-08-2021
<p>Se requiere el reemplazo de un equipo existente en la Institución, un Router Cisco 881, por un equipo de mayor porte. El Oferente deberá aplicar no solo la migración sino las buenas prácticas correspondientes de gestión, seguridad y conectividad a fin de que la red sea lo más óptima posible. Teniendo en cuenta esto, consideramos innecesaria la visita técnica, ya que mencionando el equipo a ser reemplazado y teniendo en cuenta las prestaciones del mismo, se puede dimensionar perfectamente el alcance del proyecto.</p>		

## Consulta 18 - UPS 1500 VA

Consulta	Fecha de Consulta	29-07-2021
Solicitan que la UPS cuente con puerto USB. Pedimos a la Convocante respetuosamente indicar ese requerimiento como opcional ya que este tipo de conexiones se utiliza para conectar a la computadora tener un monitoreo del mismo por cada maquina. No vemos un requerimiento similar en el resto de las especificaciones por lo cual solicitamos se indique como opcional, De esta manera, se permitirá además, la participación de un mayor número de fabricantes y oferentes.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	06-08-2021
Se aceptará dicho requerimiento como opcional. Remitirse a Adenda N° 2		

## Consulta 19 - Plazo de entrega Computadora

Consulta	Fecha de Consulta	29-07-2021
Solicitamos respetuosamente a la Convocante extender el mencionado plazo de entrega del ITEM N° 1 de Computadora Tipo 1 - Avanzada, en al menos 120 (ciento veinte) días hábiles, teniendo en cuenta que actualmente los periodos de producción de la mayoría de los modelos de computadoras y monitores de los grandes fabricantes se ha extendido a un mínimo de 120 días, por el faltante de ciertos componentes principales a nivel mundial, considerando estos prolongados períodos de tiempo que son necesarios para la fabricación e importación de estos equipos y la configuración especial de los equipos solicitados en dicho ítem, atendiendo además la situación de estado de emergencia ante la pandemia declarada por la organización mundial de la salud a causa del Covid-19, lo que como consecuencia, ocasiona que los períodos de tiempo necesarios normalmente para las importaciones y despachos aduaneros se hayan visto significativamente afectados, por las dificultades en fábrica, transporte, disponibilidad de vuelos, etc. De esta manera, se permitirá además, la participación de un mayor número de fabricantes y oferentes.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	06-08-2021
: Se procede a la modificación del plazo en la entrega de los bienes. Ver Adenda N° 2.- En el caso o evento o situación fuera del control del proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del mismo, podrá recurrir a la aplicación de la cláusula de fuerza mayor.		

## Consulta 20 - Plazo de entrega Computadora

Consulta	Fecha de Consulta	31-07-2021
Solicitamos respetuosamente a la Convocante extender el mencionado plazo de entrega del ITEM N° 1 de Computadora Tipo 1 - Avanzada, en al menos 120 (ciento veinte) días hábiles, teniendo en cuenta que actualmente los periodos de producción de la mayoría de los modelos de computadoras y monitores de los grandes fabricantes se ha extendido a un mínimo de 120 días, por el faltante de ciertos componentes principales a nivel mundial, considerando estos prolongados períodos de tiempo que son necesarios para la fabricación e importación de estos equipos y la configuración especial de los equipos solicitados en dicho ítem, atendiendo además la situación de estado de emergencia ante la pandemia declarada por la organización mundial de la salud a causa del Covid-19, lo que como consecuencia, ocasiona que los períodos de tiempo necesarios normalmente para las importaciones y despachos aduaneros se hayan visto significativamente afectados, por las dificultades en fábrica, transporte, disponibilidad de vuelos, etc. De esta manera, se permitirá además, la participación de un mayor número de fabricantes y oferentes.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	06-08-2021
Se procede a la modificación del plazo en la entrega de los bienes. Ver Adenda N° 2.- En el caso o evento o situación fuera del control del proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del mismo, podrá recurrir a la aplicación de la cláusula de fuerza mayor		

## Consulta 21 - Puertos UPS

Consulta	Fecha de Consulta	31-07-2021
En las especificaciones técnicas de la UPS solicitan puerto USB. Solicitamos respetuosamente a la Convocante indicar ese requerimiento como opcional, debido a que este requerimiento sirve para conexión de las UPS a cada computadora para su correspondiente monitoreo. Como en el resto de las especificaciones del ítem no se visualiza dicha función o necesidad, pedimos se acepte ese ítem como opcional. De esta manera, se permitirá además, la participación de un mayor número de fabricantes y oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-08-2021
Se aceptará dicho requerimiento como opcional. Remitirse a Adenda N° 2.		

## Consulta 22 - Ítem N° 1 - Chasis

Consulta	Fecha de Consulta	02-08-2021
Como se debería interpretar Del tipo Workstation, dado que actualmente ninguna marca de equipos informáticos utiliza gabinetes de grandes dimensiones (que no hacen más que ocupar espacio) con computadoras que cumplen con las especificaciones técnicas (Hardware) requeridas en el PBC (SICP), que utilizan los Chasis Mid-Tower o SFF (Small form factor) en el 100% de los casos. Favor aclarar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-08-2021
El equipo ofertado deberá ser indefectiblemente del tipo Workstation. Debe cumplir el requerimiento de ser del tipo Workstation demostrado con la certificación ISV.		

## Consulta 23 - 4 - Características de Placa Madre

Consulta	Fecha de Consulta	02-08-2021
Cuatro bancos de memoria RAM mínimo. Cuatro puertos USB 2.0. mínimo. Dos puertos USB 3.0. mínimo. Una ranura PCI-EX (16x) Una ranura PCI-EX libre luego de expansiones. (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI-EX) Debe contar con controlador SATA con soporte RAID. Un puerto de red RJ45-Integrada. Consulta: Con relación a la ranura PCI-EX libre luego de las expansiones requeridas para el componente placa madre, solicitamos nos aclaren si indefectiblemente debe quedar un puerto del tipo PCI-EX (Que sirve para expansiones de diversos dispositivos a incorporarse a futuro) o se aceptará también puerto M.2 como alternativa, que solo se utiliza para dispositivos de almacenamiento y conectividad Wireless, limitando ampliaciones a solo estos dispositivos. Favor aclarar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-08-2021
Se refiere a un PCI-EX libre en placa para expansiones de diversos componentes.		

## Consulta 24 - 11 - Monitores

Consulta	Fecha de Consulta	02-08-2021
De la misma marca que el CPU, Conexión VGA o DVI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60 Hz (No se aceptaran monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar 2 monitores por cada CPU Monitor tipo LED de 20 pulgadas como mínimo hasta 23 pulgadas como máximo, widescreen, Resolución 1920x1080 o superior. Exigido. Con relación punto exigido Debe cumplir con el estándar Energystar o similar, se entiende que la convocante se refiere al estándar Energystar vigente, favor aclarar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-08-2021
Si, se refiere a estándar Energystar vigente.		

## Consulta 25 - 15 - Fuente de Alimentación

Consulta	Fecha de Consulta	02-08-2021
<p>Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz, La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Debe cumplir con el estándar Energy Star y el certificado 80 PLUS Platinum verificable mediante catálogo. Exigido. Debe incluir cables de poder y supresor de picos.</p> <p>Consulta: Con relación punto exigido Debe cumplir con el estándar Energystar y el certificado 80 plus platinum verificable mediante catálogo, se entiende que la convocante se refiere al estándar Energystar vigente, favor aclarar.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-08-2021
<p>Si, se refiere al estándar vigente para ambos certificados.</p>		

## Consulta 26 - 21 - Certificación y documentaciones requeridas

Consulta	Fecha de Consulta	02-08-2021
<p>Certificación de calidad ISO 9001:2015, sobre diseño, desarrollo y comercialización referente a línea de equipos ofertados. Exigido Certificación de calidad ISO 14001:2015 Carta de Distribución del Representante Exigido Carta de Autorización del Fabricante Exigido Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado. Exigido No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado. Exigido Certificación ISV comprobable en la página Web del Fabricante del Equipo. Exigido. Con relación al requisito exigido Certificación ISV comprobable en la página Web del Fabricante del Equipo, es absolutamente necesario que la convocante informe exactamente del programa específico utilizado, la versión y quien es fabricante de este, dado que el requerimiento se basa en pruebas de programas específicos, y solo unos pocos modelos de equipos poseen la misma en base también a configuraciones de hardware específicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-08-2021
<p>Los oferentes podrán demostrar mediante la documentación correspondiente del fabricante que el modelo de equipo ofertado cuenta con la certificación ISV. Esa información será fundamental para determinar el cumplimiento de dicho requerimiento.</p>		

## Consulta 27 - Ítem 3 - ROUTER DE RED CON FUENTE REDUNDANTE

Consulta	Fecha de Consulta	02-08-2021
<p>Según las Especificaciones Técnicas exigidas en el Ítem 3 - ROUTER DE RED CON FUENTE REDUNDANTE, se ve claramente que el equipo solicitado es un "Cisco 4431 Integrated Services Router", lo que restringe la libre competencia de los oferentes, al direccionar las especificaciones técnicas a una marca y/o modelo en específico. A modo de cumplir con el Inciso b) del Artículo N°4 de la Ley 2051/03, se recomienda modificar los siguientes requisitos a exigencia de carácter "OPCIONAL":</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Gestión de alertas &gt; El equipo ofertado deberá contar con capacidad de alerta de componentes mediante luces que indiquen su estado. Básicamente se deberá monitorear los siguientes componentes: Unidades de alimentación, Ventiladores internos, Temperatura</li> <li>-Memoria Flash &gt; 8 GB</li> <li>-Capacidad de slots para crecimiento a futuro &gt; 2 slots</li> <li>-MTBF (Horas) &gt; 500.000</li> <li>-Generales &gt; Cola equitativa ponderada basada en clases (CBWFQ), Detección temprana aleatoria ponderada (WRED) Capacidades para soportar virtualización interna de servicios</li> <li>-Protocolos de Ruteo &gt; , EIGRP, IS-IS, L2TPv3, ACL, EVC, IEEE802.1ag y IEEE802.3ah, SSM, BFD, CDP.</li> <li>-Licenciamiento &gt; así como ilimitada cantidad de túneles y ancho de banda por túnel.</li> <li>-Normativas y Cumplimiento &gt; CAN/CSA C22.2 No. 60950-1, EN 60950-1, AS/NZS 60950-1, IEC 60950-1, EN55022 Class A, CISPR22 Class A, EN 55024, CISPR 24 EN50082-1 SD/EMI (Se puede reemplazar con Normativas como CB, CE, FCC, que son universales)</li> <li>-Certificación ambiental &gt; Certificación ISO 14001 vigentes</li> </ul>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-08-2021
<p>Se requiere gestión de alertas atendiendo que el Router solicitado será el Router principal de la Institución que conectará no solamente la red interna, sino las sedes del interior del país, por lo cual el monitoreo es necesario a fin de estar informados ante cualquier falla o posible falla de algún componente del equipo. Este equipo es de carácter crítico para la Institución.</p> <p>En relación a la memoria flash consideramos fundamental para la gestión de imágenes de la carga del Sistema Operativo del Router, así como el almacenamiento de paquetes para actualizaciones de firmware del mismo. Los potenciales oferentes podrán ofertar como capacidad mínima 8 GB o más.</p> <p>Sobre el crecimiento, se requiere que el equipo ofertado esté preparado para crecimiento en hardware, que el equipo permita añadir tarjetas adicionales ethernet, o fibra, o cualquier otro tipo que cubra las necesidades futuras de la institución. Los potenciales oferentes podrán cotizar equipos con 2 o más slots disponibles para crecimiento.</p> <p>La Institución considera fundamental la importancia de adquirir un equipo que garantice su fiabilidad y este tipo de requerimiento es un indicador de rendimiento muy importante para los activos más críticos. Este equipo es de carácter crítico para la Institución.</p> <p>En relación a los Protocolos de Ruteo, lo requerido se ajusta básicamente a las necesidades de la Institución, ya que las configuraciones actuales están basadas en dichos protocolos. Se modifica lo requerido quedando de la siguiente manera: EIGRP, IS-IS, L2TPv3, ACL, EVC, IEEE802.1ag y IEEE802.3ah, SSM, BFD. Deberá soportar al menos un protocolo de descubrimiento de dispositivos. Remitirse a Adenda N° 2.</p> <p>Sobre el licenciamiento se requiere eliminar limitantes de ancho de banda por túnel. Esto en caso de que se requieren licencias separadas, en caso que no, el equipo deberá incluir dicha funcionalidad.</p> <p>En relación a la normas y certificaciones modificamos los requerimientos a lo siguiente: CAN/CSA C22.2 No. 60950-1, EN 60950-1, IEC 60950-1, EN55022 Class A, CISPR22 Class A, EN 55024. Se aceptarán de forma opcional certificaciones CB, CE, FCC. Remitirse a Adenda N° 2.</p> <p>Sobre la ISO 14001, vemos la importancia del compromiso del fabricante en la gestión y cuidado del medio ambiente. Varias marcas del mercado cumplen con dicho requerimiento.</p>		

## Consulta 28 - Ítem 3 - ROUTER DE RED CON FUENTE REDUNDANTE

Consulta	Fecha de Consulta	02-08-2021
<p>En el pliego de Bases y condiciones se exige lo siguiente: "ÍTEM 3 - ROUTER DE RED CON FUENTE REDUNDANTE / Soporte / El Oferente deberá incluir un soporte local 7x24 durante el periodo de vigencia del contrato que cubra consultas, reclamos ante posibles eventos que requieran asistencia técnica inmediata vía remota o presencial. El Oferente deberá proveer de forma escrita, a la entrega del equipo, el listado del personal técnico asignado para el soporte de la solución ofertada, indicando el nombre completo, cargo, especialidad, correo, teléfono de línea baja y celular. El tiempo de respuesta de soporte presencial deberá ser de 2 horas máximo." No se constata la necesidad, en un ente como INFONA, de exigir un soporte local 7x24, ya que no cuentan con servicios críticos que se deban realizar fuera del horario laboral común, lo que bien se puede cubrir con un servicio de soporte local 8x5. Además, de acuerdo al comunicado que aparece en la página web principal del INFONA <a href="http://www.infona.gov.py/">http://www.infona.gov.py/</a> que dice "La Mesa de Entrada Central recepcionará y tramitará documentos exclusivamente a través de los siguientes correos electrónicos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-secretaria.general@infona.gov.py</li><li>-secretariageneralinfona@gmail.com</li></ul> <p>Las documentaciones deben estar debidamente completadas y firmadas. Esta disposición es implementada a fin de mitigar la propagación del coronavirus (COVID-19) en la población.</p> <p>También está disponible el (0976)128-250 y el (021)729-3500 para trámites o consultas.", lo que evidencia un protocolo sanitario que convalida las interacciones presenciales, vigente en el ente, por lo que el soporte presencial en máximo 2 horas también estaría convalidado. Se solicita que se modifique el punto a soporte 8x5 con opción de soporte a distancia en máximo 2 horas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-08-2021
<p>El equipo solicitado es de carácter crítico para la Institución. El INFONA está realizando algunas inversiones importantes en tecnologías (PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE MONITOREO FORESTAL...) que permiten disponer de mayores servicios interna y externamente, por lo cual, para la Dirección de Tecnologías es de carácter fundamental garantizar los servicios en línea en todo momento, cumpliendo así con las exigencias de los usuarios. La asistencia en 2 horas máximo se refiere principalmente a la asistencia presencial en caso de que el soporte deba hacerse físicamente por fuerza mayor. La asistencia 7x24 deberá considerarse ya que puede requerirse soportes de tipo crítico que no permita realizarse entre semana en horario laboral. Todo trabajo de soporte y asistencia técnica será previamente coordinado y realizado con la Dirección de Tecnologías de la Institución. El oferente adjudicado deberá cumplir con todos los protocolos sanitarios para salvaguardar su integridad física y la de los demás en caso de soporte presencial. Remitirse al pliego de bases y condiciones.</p>		